

196698

CSN/AIN/28/IRA/0068/10



Hoja 1 de 4

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el siete de diciembre de dos mil diez en la **FÁBRICA EL ALTO**, de **CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, SA**, sita en [REDACTED] en Morata de Tajuña (Madrid).

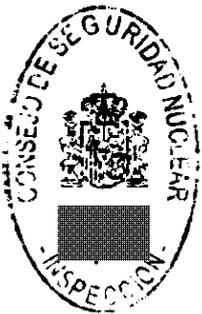
Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis cualitativo y cuantitativo de elementos químicos, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, de fecha 23-06-04.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe Líneas de Gris - Fábrica el Alto, y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Se había recibido en el CSN el informe anual de 2009 en fecha 9-04-10.
- El Reglamento de Funcionamiento, Plan de Emergencia y Verificación de la Instalación estaban disponibles y actualizados. \_\_\_\_\_
- Constan una licencia de Supervisor y una de Operador, vigentes. \_\_\_\_\_



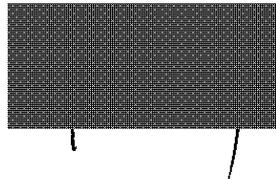
- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo en categoría B con dosímetro individual de solapa (8 trabajadores). \_\_\_\_\_
- Las lecturas de los dosímetros en los últimos 12 meses eran mensuales y la dosis equivalente profunda a cuerpo entero acumulada era  $< 1$  mSv.
- Disponían de un equipo para análisis en continuo de materiales por activación neutrónica, marca \_\_\_\_\_ mod. \_\_\_\_\_ con un total de 4 fuentes de Cf-252, y de 3 equipos de espectrometría de fluorescencia de rayos X para análisis de materiales, marca \_\_\_\_\_ mod. \_\_\_\_\_
- El Cf-252 emite alfas, neutrones de  $E_{med} = 2.15$  MeV y fotones de  $E_{med} = 0.8$  MeV. \_\_\_\_\_
- Los 3 equipos de espectrometría de fluorescencia de rayos X para análisis de materiales tenían Aprobación de tipo de aparato radiactivo de las siguientes siglas y número: la serie 8600 con HM-146 y el mod. \_\_\_\_\_ con \_\_\_\_\_
- Los equipos se ajustaban a la autorización. Tenían los certificados reglamentarios y los manuales de usuario. \_\_\_\_\_
- El fabricante \_\_\_\_\_ fue adquirido por \_\_\_\_\_ y actualmente el equipo para análisis en continuo de materiales por activación neutrónica se comercializa con la marca \_\_\_\_\_ mod. \_\_\_\_\_
- El equipo de rayos X marca \_\_\_\_\_ mod. \_\_\_\_\_ no estaba operativo y se utilizaba para repuestos de los otros dos. \_\_\_\_\_
- El Diario de Operación para uso general de la instalación, legalizado por el CSN, estaba actualizado y los registros estaban firmados por el Supervisor que le responsabilizaba de los mismos. Reflejaba la información relevante. No constaba que hubiera ocurrido ningún suceso radiológico desde la última Inspección. \_\_\_\_\_
- Disponían de un monitor de vigilancia de la radiación \_\_\_\_\_ mod. \_\_\_\_\_ 1010 con detector tipo Geiger. \_\_\_\_\_
- Habían cumplido el procedimiento de calibración (calibración por el fabricante o laboratorio acreditado por ENAC cada 3 años y verificación externa cada 12 meses). \_\_\_\_\_
- Según el último certificado de calibración \_\_\_\_\_ (6-07-10) la respuesta ( $N_{medido}/N_{verdadero}$ ) para la radiación  $\gamma$  de 662 keV del Cs-137, expresada



en tasa de dosis equivalente, estaba dentro del rango admisible de 0.8 y 1.2, en tasas bajas y medias. \_\_\_\_\_

- Mostraron registros de verificación de la seguridad radiológica del equipo \_\_\_\_\_ realizada por \_\_\_\_\_ en los 6 meses anteriores al último uso, con resultados conformes, y de los equipos de rayos X realizada por \_\_\_\_\_ en los 6 meses anteriores al último uso, con resultados conformes. \_\_\_\_\_
- Se manifestó que incluirían en el programa de mantenimiento de la planta los "permisos" necesarios para garantizar que el Supervisor conoce y autoriza los trabajos que se realicen en el entorno del equipo \_\_\_\_\_
- No constaban intervenciones de asistencia técnica afectando a los sistemas de seguridad o fuentes radiactivas del equipo \_\_\_\_\_. Se manifestó que probablemente en 2011 se cambiarían algunas fuentes de Cf-252. \_\_\_\_\_
- Presentaron registros de verificación de la hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas realizada por una entidad autorizada \_\_\_\_\_ en los 12 meses anteriores al último uso, con resultados conformes. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a trece de diciembre de dos mil diez.



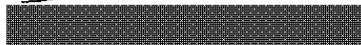
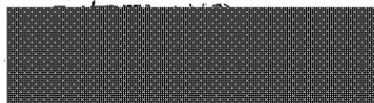
---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, SA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



05.01.11

CEMENTOS



DIRECTOR FBCA. EL ALTO

Reg CSN 170

(7-01-11)